HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 96-8-201627-23

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C 15 AGO 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	**CC 79.949.470 BOGOTA**
CARGO:	Director Hospital Central Policía
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden interna N°022 del 15 de febrero del 2024 de la Dirección de sanidad Policía Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución N° 0579 del 28 de febrero de 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional
DATOS DEL CONTRATISTA:	**ÓRDENES Y SUMINISTROS S.A.S**
NIT:	**900147252 6**
REPRESENTANTE LEGAL:	**LAZARINT XIMENA BARRERO GAITAN**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 52805917

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO.
OBJETO:	EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL - GRUPO 15 ITEMS 1,2,3 GRUPO 17 ITEM 1,2 GRUPO 18 ITEM 1,2 GRUPO 30A ITEM 1,2,3,4,5,6,7,8 GRUPO 30B ITEM 1,2,3,4,5,6,7 GRUPO 31 ITEM 41.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	($65.411.238,34) **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS**, MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
FECHA DEL CONTRATO:	*30 de DICIEMBRE del 2023 (Carta de inicio 23 de enero de 2024)*
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	30 de abril de 2024
VIGENCIA DEL CONTRATO	La Vigencia del presente contrato fue igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Estos cuatro (4) meses son única y exclusivamente para efectos de liquidar el contrato.

FORMA DE PAGO: El Hospital Central realizó pagos mensuales al CONTRATISTA por el valor del contrato de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.

Los pagos se realizaron en la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: **ÓRDENES Y SUMINISTROS S.A.S**
BANCO: DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: AHORROS DAMAS
NÚMERO DE CUENTA: 055045080016121 5

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGA O MODIFICATORIOS N/A

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a *continuación:*

CONTRATO No. 96-8-201627-23	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
2023	SIIF 267423 09/11/2023	$ 496.737,34	SIIF 297523 30/12/2023	$ 496.737,34
2024	SIIF 69824 10/01/2024	$ 64.914.501,00	SIIF 69624 10/01/2024	$ 64.914.501,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: NB-100303119

FECHA DE APROBACIÓN: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada el 16 de enero de 2024 mediante documento en físico, aprobación Garantía Única.

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
0	10/01/2024	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 96-8-201627-23, CUYO OBJETO ES: EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL-GRUPO 15 1,2,3 GRUPO 17 ITEM 1,2 GRUPO 18 ITEM 1,2 GRUPO 30 A ÍTEM 1,2,3,4,5,6,7,8 GRUPO 30 B ÍTEM 1,2,3,4,5,6,7 GRUPO 31 ITEM 41 SE ACLARA: SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO , EL PAGO DE LAS MULTA Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCLUSIÓN	16/01/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 13.082.247,80	30/12/2023	30/09/2024
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 32.705.619,50	30/12/2023	30/09/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato o quien haga sus veces certifica que el CONTRATISTA entregó insumos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, y sus adiciones así:

FORMATO DE RECEPCION DE BIENES			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Contrato	N°	Fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
96-8-201627-23	1	12/02/2024	01	13/02/2024	$ 46.209.741,64	OYSB 36884	12/02/2024	$ 46.209.741,64
	2	29/04/2024	02	29/04/2024	$ 19.201.013,00	OYSB 37429	26/04/2024	$ 19.201.013,00
					$ 65.410.754,64	TOTAL, FACTURADO		$ 65.410.754,64

5. BALANCE DE PAGO

valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	valor pendiente de pago
$ 65.411.238,34	$ 65.410.754,64	$ 483,70	$ 65.410.754,64	$ 65.410.754,64	$ 0

Que mediante reporte relación de pagos, generado del sistema SIIF Nación, el Tesorero de la unidad certifico que se realizaron los siguientes pagos a favor del contratista así:

6. PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
297523	97424	50358524	05/03/2024	$ 496.737,34	$ 17.902,00	$ 478.835,34
69624	97524	50356124	05/03/2024	$ 45.713.004,30	$ 1.647.497,00	$ 44.065.507,30
69624	369524	148285024	17/05/2024	$ 19.201.013,00	$ 692.004,00	$ 18.509.009,00
TOTAL				$ 65.410.754,64	$ 2.357.403,00	$ 63.053.351,64

Se determina como saldo no ejecutado del contrato N° 96-8-201627-23 el valor de ($483,70) CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Con cargo al registro presupuestal SIIF 69624 del 10/01/2024.

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-007243-DISAN	05/02/2024	DEL 23 DE ENERO 2024 AL 31 DE ENERO 2024
2	GS-2024-015856-DISAN	05/03/2024	DEL 01 DE FEBRERO 2024 AL 29 DE FEBRERO 2024
3	GS-2024-024064-DISAN	05/04/2024	DEL 01 DE MARZO 2024 AL 31 DE MARZO 2024
4	GS-2024-031662-DISAN	05/05/2024	DEL 01 DE ABRIL 2024 AL 30 DE ABRIL 2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, Resolución No. 03049 de *2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, y la Resolución 00090 del 15 de enero 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios".*

7

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción el suministro de los insumos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista presento certificación expedida 15 de abril de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Capitán **LINA XIMENA HENAO HINCAPIÉ**
Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central policía Nacional

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: **ÓRDENES Y SUMINISTROS S.A.S**
LAZARINT XIMENA BARRERO GAITAN
CC 52805917

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato N° 96-8-201627-23 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: Se determina como saldo no ejecutado del contrato 96-8-201627-23 el valor de ($483,70) CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Con cargo al registro presupuestal SIIF 69624 del 10/01/2024, una vez legalizada la presente acta, se enviara copia al Grupo Financiero del Hocen para realizar trámite correspondiente.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., 15 AGO 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

LAZARINT XIMENA BARRERO GAITAN
ÓRDENES Y SUMINISTROS S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Capitán **LINA XIMENA RENAO HINCAPIÉ**
Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central Policía Nacional

Elaborado por: Subintendente: Sandra Viviana Montoya Mateus
Auxiliar de Enfermería
Revisado por: Capitán: Jebrail Murillo Zuleta
Jefe Grupo Financiero HOCEN
PS 17: Oscar Alexander Garzón Triarte
Jefe (E) Área logística y financiera HOCEN
Capitán: Mayerline Olave Cuesta
Jefe Grupo Contratos HOCEN
PS 24: María Victoria Bermúdez Espinosa
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN

Ubicación C:\Mis documentos/Actas de liquidación 2024
Elaboración: 16/07/2024
Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfonos 5804401
hocen.enfer@policia.gov.co
www.policia.gov.co